

**Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz**  
**Solicitud de Exención de Impuestos de Parcela**  
**para el año fiscal 2020-21**



**Para propietarios- ocupantes que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)**

**Instrucciones**

1. Esta exención de impuesto a las parcelas es para dueños de propiedades que actualmente reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) -
2. La exención sólo se aplicará a su lugar principal de residencia. No se aprobaron exenciones para propiedades múltiples. Los impuestos a las parcelas que están activos en el año fiscal 2020-21 son:

**Medida I** – Distrito de Escuelas Secundarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades dentro del Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz, y dentro de los Distritos de Escuelas Primarias de Live Oak, Soquel, Mountain, Happy Valley, Bonny Doon y Pacífico) *Protege la calidad educativa en las escuelas secundarias y continúa financiando educación técnica profesional, ciencia, tecnología, ingeniería, artes, asesoramiento, biblioteca y programas deportivos* \$110 por parcela por año

**Medida U** – Distrito de Escuelas Primarias de la ciudad de Santa Cruz: (para propiedades generalmente dentro de los límites de la ciudad de Santa Cruz) Apoya Programas de Arte y Música, Programas de Biblioteca y Servicios de Asesoramiento para Grados K-8 \$208 por parcela por año

3. **Las solicitudes están disponibles en formato electrónico, por correo electrónico, a petición del cliente, o en persona:**

- Descargar en [www.sccs.net](http://www.sccs.net)
- Enviar un correo electrónico a [exemptions@sci-cg.com](mailto:exemptions@sci-cg.com)
- Llamar al Administrador de Impuestos al **(800) 273-5167** para la solicitud por correo
  - Recoger en persona: Lunes a Viernes, 8:00 AM a 4:00 PM, **133 Mission St. Suite 100, Santa Cruz, CA 95060**

4. **Complete la solicitud de exención del impuesto de parcela para destinatarios de SSI y SSDI e incluir la siguiente documentación (copias nadamas):**

- Prueba del propietario (recibo de impuesto a la propiedad)
- Prueba de residencia (factura de servicios públicos)
- Prueba de beneficios (Carta de Verificación de Beneficios) *\*Una Carta de Verificación de Beneficios se pueden obtener llamando a la Administración del Seguro Social al (800) 772-1213 o visitando una oficina de Administración del Seguro*

5. **Envíe la solicitud y la documentación requerida a: Santa Cruz City Schools Exemptions, 4745 Mangels Blvd, Fairfield, CA 94534, a más tardar el 1 de Julio del 2020**

**Tenga en Cuenta:**

- Una vez que reciba la exención SSI, usted está obligado a proporcionar una carta de verificación de beneficios actualizado anualmente para continuar recibiendo la exención. **Si vendió su casa y compró una casa nueva, usted debe volver a solicitar una Exención de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para la nueva propiedad.**
- El impuesto de las parcelas se aplica a parcelas con valor de tierra. Si su parcela paga impuestos sólo por la estructura (como en algunos parques de casas móviles), el impuesto de la parcela no se impondrá en su parcela, y usted no tiene que llenar esta solicitud.
- Por favor, incluya su dirección de correo electrónico si desea recibir un recibo de su solicitud por correo electrónico. De lo contrario, usted recibirá un recibo por correo.

